

A comienzos de mayo de 2003, los productores lograron su objetivo y ahora los representantes del gobierno mexicano están próximos a iniciar las consultas oficiales con los gobiernos de Canadá y de Estados Unidos con el objetivo de revisar los términos del Tratado en cuanto al maíz blanco y al frijol, a fin de reemplazarlos por un mecanismo de administración permanente de las importaciones. México también solicitará la suspensión de las cuotas de importación de maíz blanco, excepto en los casos en que la oferta local sea mínima, cuando se investigue el estado de las importaciones de frijol y se decida si se impondrán salvaguardias o medidas antidumping.

Los granjeros mexicanos argumentan que un sistema de tarifa cero elimina su capacidad para competir con los productores de Estados Unidos y Canadá, quienes cuentan con granjas más grandes, con mayores posibilidades de economías de escala. Aunque el presidente de México, Vicente Fox, en principio aprueba el Nafta, su gobierno se ha comprometido a analizar el impacto de la Nueva Ley Agrícola de los Estados Unidos (Farm Bill de 2002), la cual otorga subsidios por US\$52.000 millones a los productores del norte de la frontera en un período de seis años.

Alfonso Sánchez Anaya, el gobernador del estado de Tlaxaca, al sudeste de México, afirmó que competir contra los subsidios representa un suicidio económico. El presidente Fox dijo que su gobierno hará todo lo posible por facilitar la transición hacia la competencia abierta que imponen las importaciones agrícolas de sus

vecinos de Canadá y Estados Unidos, incluso hasta la renegociación del tratado. Sin embargo estas declaraciones no han tranquilizado a los congresistas de las áreas agrícolas, quienes publicaron un documento en diciembre pasado, firmado por los legisladores de todos los partidos, haciendo un llamado al Presidente Fox para invocar el capítulo VIII del Nafta, que le permite declarar el estado de emergencia en el país y renegociar los términos de las importaciones agrícolas.

Renegociar el Nafta requiere que Canadá, México y Estados Unidos se pongan de acuerdo acerca de los cambios, lo cual es poco probable que suceda, porque sentaría un mal precedente. Aunque la solicitud de renegociación de un tratado que ya ha sido firmado no es la forma adecuada de llevar a cabo negocios en el comercio internacional, debería ser reconocida la singular situación de México. Por ejemplo, cerca de cinco millones de personas dependen de la industria azucarera en este país y a menos que el Nafta tome esto en consideración, las consecuencias que podrían derivarse del empobrecimiento de la población acabarían con toda esperanza de prosperidad pretendida con el Tratado.

Los acuerdos de comercio deberían reflejar las circunstancias de los países en desarrollo y México necesita unas cuantas exenciones si se quiere que el Nafta tenga éxito.

*Web site: www.public-ledger.com
Publicado el 12 de mayo de 2003 ☼

Nuevo pronunciamiento de Secretaría de la CAN sobre el REO en oleaginosas

La Secretaría General de la CAN declaró infundados los recursos de reconsideración presentados por Bolivia, Colombia, Perú y Venezuela. El organismo ratificó la Resolución 695, para el caso de Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela mediante la cual se determina un REO (Requisito Específico de Origen) para aceites y tortas, consistente en que el valor CIF de los materiales no originarios de CAN no excederán el 20% del valor FOB de la exportación de la mercancía final.

En el caso de Bolivia, el REO no es inmediato puesto que le da un período de transición mediante el cual, a partir del 1° de enero de 2004, empieza con un REO de 30%, a partir del 1° de julio de 2004 de 25% y a partir del 1° de enero de 2005 de 20%. ☼